



MANTECA UNIFIED SCHOOL DISTRICT PLAN DE SEGURIDAD CONTRA EL COVID-19 (ESTUDIANTES)

MUSD VISION: EVERY STUDENT WORKS TO ACHIEVE GRADE LEVEL STANDARDS, FEELS SAFE AND IS SUPPORTED TO REALIZE INDIVIDUAL SUCCESS.



GRADE LEVEL STANDARDS



SAFETY



EMERGING STUDENTS

TABLE OF CONTENTS

- 3 Mensaje del Superintendente el Dr. Clark Burke
- 4 Autoridad y Recursos
- 5 Requisito de Mascarillas/Cubre bocas
- 6 Distanciamiento Físico
- 6 Ventilación
- 7 Autoevaluaciones y Síntomas
- 8 Seguimiento de contactos, notificación de casos y comunicación
- 8 Cuarentena y Aislamiento
- 11 Higiene Saludable y Partidas de Limpieza
- 12 Comidas en el Plantel
- 13 Visitantes en el Plantel
- 13 Opciones De Aprendizaje Alternativas



MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE ELDR. CLARK BURKE



En el Distrito Escolar Unificado de Manteca (MUSD), cada estudiante trabaja para alcanzar los estándares de nivel de grado, se siente seguro y es apoyado a realizar su éxito individual. Mientras continuamos navegando la crisis mundial de salud, nos mantenemos firmes en la visión y promesa al centro de todas las decisiones que tomamos, las necesidades de nuestros estudiantes.

Estamos emocionados en darles la bienvenida a las escuelas a todos los estudiantes este 4 de agosto del 2021, en un entorno de aprendizaje en persona y de tiempo completo. Nuestro Plan de Seguridad contra el COVID-19 ha sido actualizado para el año escolar 2021-22 según las actuales guías y mandatos de los oficiales de salud locales y estatales. El año pasado, nuestros logros colectivos fueron monumentales ya que MUSD fue uno de los primeros distritos que monstro un camino de como regresar al aprendizaje en persona de una manera segura y significativa. Nuestro personal, estudiantes, y comunidad unieron fuerzas en sus esfuerzos de mitigar el virus y educar a los niños de nuestra comunidad. Estoy muy orgulloso de nuestro trabajo, hecho en conjunto con nuestras familias.

A medida que regresamos a clases, queremos que sepan que el distrito continúa brindando medidas de mitigación para la seguridad de nuestros estudiantes y personal. Mientras continuamos implementado nuestras practicas de seguridad y salud más efectivas del año pasado, este año escolar, estamos emocionados en mirar al frente. La manera mas segura de que los alumnos alcancen los niveles de grado y estén listos para la universidad o una carrera comienza en el salón de clases.

Este plan toma en cuenta consideraciones claves como la reciente evidencia indicando que la instrucción en persona puede llevarse acabo de una manera segura sin un requisito de distanciamiento físico cuando otras estrategias de mitigación están completamente implementadas. Por lo tanto, el uso universal de mascarillas/ cubre bocas en las escuelas, encuestas diarias de autoevaluación, ventilación de aulas, sanitación diaria y prácticas de cuarentena más específicas respaldarán la instrucción a tiempo completo y en persona y minimizarán los días perdidos de escuela de forma continua como prioridad.

Las escuelas son el mejor lugar y el más seguro para que los estudiantes aprendan, prosperen y triunfen. Sus maestros/as, administradores, y personal de apoyo han planeado y preparado para su regreso. Su Junta de Educación, lideres ejecutivos del distrito, y yo mismo hemos asignado más recursos académicos y niveles de apoyo para su salón de clases. Estamos listos, y esperamos que ustedes también lo estén.

Sinceramente

Dr. Clark Burke,

Superintendente del Distrito Escolar Unificado de Manteca



AUTORIDAD Y RECURSOS



Este Plan de Seguridad contra el COVID-19 (CSP) reemplaza todas las versiones previas del Plan de Regreso a las Escuelas del Distrito Escolar Unificado de Manteca.

Este documento está de acuerdo con la [Guía de Salud Pública COVID-19 para Escuelas K-12 del Departamento de Salud Pública de California](#) y la guía de [CAL/OSHA](#), estas directivas aplican a todas las escuelas públicas y privadas operando en California apoyando a comunidades escolares mientras implementan sus planes para una instrucción en persona exitosa y segura. Esta guía está diseñada para permitir que todas las escuelas ofrezcan instrucción en persona de tiempo completo a todos los estudiantes de una manera segura, y en una manera consistente a la actual evidencia científica acerca del COVID-19.

El Departamento de Salud Pública de California continuará evaluando las condiciones de una manera regular, y determinará a no más tardar el primero de noviembre del 2021, si es que tiene que actualizar las recomendaciones o requisitos sobre el uso de mascarillas. Indicadores, condiciones y revisiones científicas repasarán el estado de vacunación actual, en considerar si es que las vacunas estarán disponibles a menores de 12 años, las tasas de hospitalizaciones y casos en la comunidad, brotes, y la efectividad continua de la vacuna contra las variantes circulantes del SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19, en alineamiento con las guías de recomendación de indicación de la CDC para la operación de escuelas de grados K-12. El Distrito Escolar Unificado de Manteca actualizará este plan cuando sea necesario para poder seguir las guías de salud pautas de conformidad con los requisitos estatales y locales, sin dejar de ser firmes en nuestra visión unida de satisfacer las necesidades académicas individuales de los estudiantes.

Recursos:

El equipo de Prevención de infecciones en el Lugar de Trabajo (WIP) de MUSD es el grupo detrás de nuestro Plan de Seguridad contra COVID-19 utilizado todas las guías, experiencia y directivas de funcionarios locales, estatales y nacionales. Para contactarse con WIP: wip@musd.net

[Orientación para el uso de coberturas faciales:](#)

[Centro de Escuelas Seguras para Todos del Estado de California:](#)

[Normas temporales de emergencia sobre la prevención del COVID-19:](#)

[Preguntas Y Respuestas, Guía de Escuelas K-12 del 2021-22](#)



REQUISITO DE MASCARILLAS/ CUBREBOCAS



Según el [Departamento de Salud Pública de California](#), las mascarillas son una de las capas de mitigación más efectivas y simples en prevenir en las escuelas la transmisión de infecciones de COVID-19 y de apoyar la instrucción en persona de tiempo completo en las escuelas. [Por los requisitos estatales](#), todos los estudiantes de los grados K-12 estarán requeridos utilizar una cobertura en sus caras mientras estén en espacios cerrados, a pesar del estado de vacunación, las coberturas faciales son opcionales al aire libre. Las últimas guías del Centro de Control de Enfermedades (CDC) apoyan al CDPH, donde se recomienda el uso universal de mascarillas en las escuelas. Por favor note, las directivas sobre el uso de mascarillas podrían cambiar cuando el Departamento de Salud Pública de California haga disponible las nuevas guías.

Personas exentas al uso de coberturas faciales debido a una condición médica deben utilizar una alternativa no restrictiva, como un escudo facial con una cortina en el borde inferior, y mientras su condición lo permita según el Departamento de Salud Pública de California. Para poder cumplir con las directivas del CDPH, las escuelas están requeridas proporcionarles a las estudiantes alternativas si es que no están exentas de utilizar una cobertura facial bajo las guías del CDPH. Por favor hable directamente con el equipo administrativo de su estudiante en su plantel escolar acerca de estas alternativas.

MUSD proporcionará una (1) mascarilla de tela a todos los estudiantes al principio del año escolar; y tendrá coberturas faciales disponibles para los estudiantes que inadvertidamente olvidaron traer una con ellos a la escuela y así prevenir exclusiones innecesarias. Como miramos el año pasado, nuestros estudiantes/familias entendieron que el uso de que la comunidad utilizara las mascarillas como una medida de mitigación contra el virus, y anticipamos la misma respuesta de apoyo este año como parte de las continuas medidas de seguridad para el regreso a las escuelas públicas con el enfoque de mantenernos en las escuelas. En el salón de clase, todos los estudiantes que estén asintomáticos podrán estar en el salón de clases si es que todos utilizan una cobertura facial durante la exposición al COVID-19. MUSD ofrece opciones de educación alternativas (la Academia en Línea grados K-12 y Estudios Independientes grados 9-12) para aquellos estudiantes que no se sientan cómodos regresando al aprendizaje en persona.

Mascarillas y Atletismo

Para mantenernos en cumplimiento con los directivos de mascarillas de la CDPH, las mascarillas son un componente de seguridad requerido para las prácticas atléticas en espacios cerrados, juegos, y eventos. Están deben ser utilizadas por todos los estudiantes atletas, entrenadores, y todos los que estén en asistencia, independiente del estado de vacunación. Sin embargo, en los espacios al aire libre las mascarillas serán opcionales.



DISTANCIAMIENTO FÍSICO

La CDPH y la CDC están de acuerdo que la instrucción en persona puede llevarse a cabo de manera segura sin el requisito de distanciamiento físico cuando otras estrategias esenciales de mitigación están implementadas, medidas de seguridad como el uso universal de mascarillas en las escuelas, ventilación en las aulas, la autoevaluación diaria promueve la seguridad y el aprendizaje en persona al reducir la necesidad del distanciamiento físico en espacios cerrados y al aire libre.

Los estudiantes no tendrán que estar físicamente distanciados durante los recreos, almuerzos, o periodos de juegos estructurados, y las mascarillas continuarán siendo opcionales al aire libre.

VENTILACIÓN

Aulas Y Edificios

Los espacios cerrados como los salones de clases, oficinas e instalaciones de múltiples usos continuaran siendo ventiladas lo suficiente para la salud y seguridad de nuestros estudiantes y personal. En enero del 2021, el Distrito Escolar de Manteca hizo una inversión significativa para adquirir unidades Depuradoras de Aire Carrier OptiClean, que utilizan filtros de aire de partículas de alta eficiencia (HEPA) de grado hospitalario para mejorar la calidad de aire en nuestras escuelas. Estos filtros de aire son inspeccionados y remplazados regularmente para asegurar la calidad optima de aire.

Las unidades Depuradoras de Aire Carrier OptiClean es un sistema de filtración de aire portátil que cumple y supera el estándar de la Sociedad Americana de Ingenieros de Calefacción, Ventilación, Refrigeración y Aire Acondicionado (ASHRAE), el estándar de ventilación de instalaciones sanitarias. Esta unidad de filtración trabaja jalando aire de los alrededores y cual pasa por una serie de filtros para remover los contaminantes. El aire fresco y limpio es entonces recirculado al espacio permitiendo hasta 6 cambios de aire por hora en comparación de los 2 cambios de aire recomendados por hora.

Autobús/Transportación

En enero del 2021, MUSD instalo una unidad de filtración de aire HEPA-6 PROAIR en cada camión/autobús escolar. La unidad de filtración proporciona un mínimo de 12 cambios de aire por hora (ACH) y continuara siendo utilizado mientras los estudiantes estén en los autobuses. El uso de mascarillas es mandatorio en todo momento mientras se viaja en el autobús.



AUTOEVALUACIONES Y SÍNTOMAS

Autoevaluaciones

Quedarse en casa cuando uno este enfermo es una capa esencial para protegernos los unos a los otros y prevenir la propagación de la infección en las escuelas. Los estudiantes que presenten síntomas de una enfermedad contagiosa, como la influenza (flu) o COVID-19, deben quedarse en casa y se referidos a su proveedor de salud para para una evaluación y/o posiblemente una prueba y cuidados.

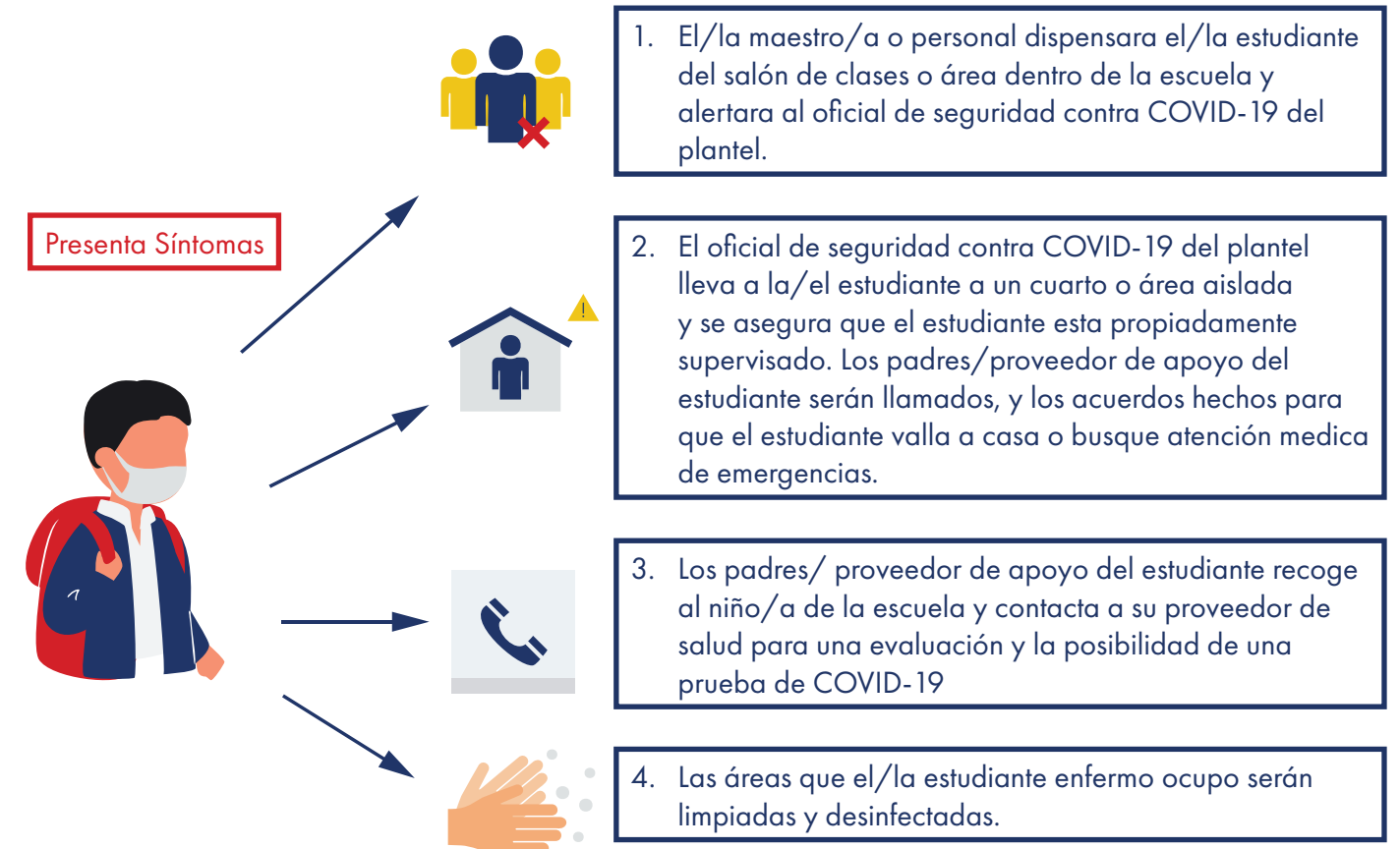
En el Distrito Escolar Unificado de Manteca los empleados y estudiantes están requeridos continuar el proceso de autoevaluación al completar la encuesta diaria que hará preguntas relacionadas a los síntomas y exposición al COVID-19, antes de reportarse a los plateles. Esta autoevaluación diaria utiliza la misma plataforma digital y forma de entrega que el año pasado. Basado en los resultados de la evaluación individual, el/la estudiante será redirigido a quedarse en casa, el/la estudiante se le pedirá que complete la encuesta de rastreo de contactos para poder identificar los contactos cercanos que haya tenido.

MUSD estará otorgando ausencias justificadas para aquellos estudiantes que están enfermos y se mantengan en casa.

Síntomas

Tabla de Acción de MUSD contra el COVID-19

Si un estudiante presenta síntomas de COVID-19 mientras esta en la escuela, el siguiente procedimiento ocurrirá:



Los estudiantes que están [presentando síntomas consistentes al COVID-19](#) se les anima a que se hagan una prueba, los resultados pueden ayudar con el rastreo rápido de contactos al igual que prevenir una posible propagación en la escuela y un regreso seguro al aprendizaje en persona.



Los estudiantes con síntomas de COVID-19 no deben regresar al aprendizaje en persona hasta que hayan cumplido con los siguientes requisitos:

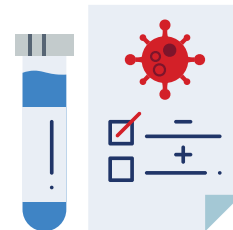
Haber pasado al menos 24 horas desde la resolución de la fiebre sin el uso de un medicamento para reducir la fiebre; **y**



Otros síntomas hayan mejorado; **y**



Obtienen una prueba negativa para el SARS-CoV-2, **o** un proveedor de salud ha proporcionado documentación que los síntomas no son contagiosos, y que el estudiante puede regresar a la escuela (p.ej., alergias o asma), **o** han pasado al menos 10 días desde que empezaron los síntomas.



SEGUIMIENTO DE CONTACTOS, NOTIFICACIÓN DE CASOS Y COMUNICACIÓN

El Distrito Escolar Unificado de Manteca continuara con el seguimiento de contactos y documentación de casos de COVID-19 por todo el distrito y esta requerido reportar todos los casos positivos al [Servicio de Salud Pública del Condado de San Joaquín](#). La fuerza de trabajo de prevención de enfermedades infecciosas en el lugar de trabajo (WIP) servirá como el intermediario del distrito asistiéndole al departamento de salud local con el seguimiento de contactos e investigando.

Comunicación

Casos cercanos identificados (en espacios cerrados dentro de 0-6 pies de distancia por más de 15 minutos en un periodo de 24 horas) de un caso confirmado de COVID-19 serán notificado al equipo del distrito WIP. Casos individuales serán reportados al [Servicio de Salud Pública del Condado de San Joaquín](#) solamente. Comunidades escolares específicas serán notificadas por MUSD si un brote de COVID-19 llegara a ocurrir. Un brote involucra a mas de tres casos probables o confirmados de COVID-19 dentro de un periodo de catorce (14) días entre individuos de diferentes hogares.

Cuarentena y Aislamiento

[El departamento de Salud Pública de California \(CDPH\)](#) recomienda una estrategia basada en síntomas para determinar la duración del aislamiento/cuarentena para individuos con COVID-19 que sean sintomáticos, queriendo decir que tienen síntomas, o asintomáticos, queriendo decir que no tienen síntomas.

Exposición Vacunadas:

¿Quién está completamente vacunado? Para propósitos de esta guía, se considera a una persona completamente vacunada contra el COVID-19 después de que han pasado dos semanas o más desde que recibieron la segunda dosis en una serie de 2 dosis (Pfizer-BioNTech o Moderna), o al menos dos semanas o más desde haber recibido la vacuna de una sola dosis (Johnson and Johnson [J&J]/Janssen) según las [guías del CDPH](#).



Los estudiantes completamente vacunados deben apegarse a las siguientes [guías de cuarentena](#) presentadas por el CDPH:

Si son asintomáticos:

Los estudiantes que estén completamente vacunados no necesitan hacer cuarentena si son expuestos al COVID-19 si son asintomáticos (queriendo decir que no presentan síntomas).

Si son sintomáticos:

Los estudiantes que comiencen a mostrar síntomas de COVID-19 se quedaran en casa para su cuarentena y se les animara a que se hagan una prueba del virus.

Exposiciones Sin Vacunación:

Si los estudiantes tenían puestas sus mascarillas dentro del salón de clases o no las tenían puestas en un entorno al aire libre en el momento de la exposición, los estudiantes no vacunados que sean identificados como en contacto cercano puede escoger llevar acabo una cuarentena modificada de 10 días que se presenta a continuación:

Si es asintomático:

Si un estudiante que aún no ha sido vacunado es expuesto al COVID-19 puede continuar asistiendo a la instrucción en persona durante la duración de su cuarentena de 10 días* **solo si:**



1. El/la estudiante es asintomático; **Y**

2. El/la estudiante continúa utilizando una mascarilla (como sea requerido); **Y**

3. El/la estudiante se somete a una prueba de COVID-19 dos veces a la semana durante el periodo de cuarentena de 10 días*; **Y**

4. El/la estudiante continua su cuarentena durante todas las actividades extracurriculares escolares, incluyendo deportes y actividades basadas en la comunidad.

* Cuarentenas dentro de las escuelas solo son una opción para los estudiantes asintomáticos que A) utilizaron una mascarilla en espacios cerrados o B) estuvieron al aire libre (con mascarilla o sin mascarillas) durante el momento de la exposición.

** Pruebas de COVID-19 no son proporcionadas por el Distrito. Si un estudiante no puede adquirir una prueba de COVID-19 por lo menos dos veces a la semana como esta delineado, el estudiante no será elegible para asistir a la instrucción en persona y deberá completar su cuarentena en casa.

Los estudiantes que no estén vacunados que hayan sido expuestos al COVID-19 y no cumplen con el criterio de arriba deberán quedarse en casa por la duración de la cuarentena de 10 días.

Esta puede terminar para los estudiantes asintomáticos cuando lo siguiente es verdad:

Solamente Cuarentena en Casa: Una cuarentena puede terminar después del décimo (10) día desde la fecha de la última exposición sin haber hecho una prueba, el estudiante continúe monitoreándose por algún síntoma diariamente hasta el día catorce (14) desde que se conocen la exposición y siga todas las medidas de mitigación requeridas (usar una máscara, lavarse las manos, evitar multitudes) hasta el día 14 desde la última exposición conocida.

O

Cuarentena en el Hogar o en la Escuela: Una cuarentena puede terminar después del séptimo (7) día si se recolecta una muestra de diagnóstico después del quinto (5) día desde la fecha de la última exposición y la prueba es negativa, si el estudiante continua monitoreando los síntomas diariamente hasta el día catorce (14) desde la última exposición conocida y siga todos los requisitos y medidas de mitigación implementadas (usar una máscara, lavarse las manos, evitar multitudes) hasta el día 14 desde la última exposición conocida.

Estudiantes no vacunados que hayan sido expuestos al COVID-19 y no cumplan con el criterio mencionado arriba deben quedarse en casa por la duración de su cuarentena de diez (10) días.

Si asintomático, tiene una prueba positiva:

Cualquier estudiante que es asintomático, pero obtiene una prueba positiva de COVID-19 debe aislarse en casa hasta que lo siguiente sea cierto:

1. Al menos diez (10) días han pasado desde la fecha en la cual recibió el diagnóstico positivo al COVID-19. Si el estudiante desarrolla síntomas durante el periodo de 10 días, ellos deberán seguir las guías de aislamiento para individuos sintomáticos mencionados en la lista de la [guía para aislamientos y cuarentena contra el COVID-19 del CDPH](#).

Sintomático:

Si un estudiante no vacunado que es identificado como en contacto cercano de un caso confirmado de COVID-19 comienza a desarrollar síntomas en cualquier punto de su cuarentena, debe aislarse en casa hasta que hayan cumplido con los requisitos de regreso a la escuela (vea el enlace a la otra página).



10

Regresando de Asilamiento Después de Mostrar Síntomas

Ambos los estudiantes vacunados y no vacunados que desarrollaron síntomas al COVID-19 pueden regresar de su asilamiento en casa cuando lo siguiente sea verdad:

1. Síntomas han mejorado; Y
2. Al menos 24 horas han pasado desde que se terminó la fiebre sin el uso de medicamento para reducir la fiebre; Y
3. Se ha entregado un resultado negativo de una prueba*; O un proveedor de la salud ha proporcionado documentación que los síntomas no son contagiosos; O han pasado 10 días desde el comienzo de los síntomas

* A solo que se haya identificado como un contacto cercano, entonces deberán completar la cuarentena completa de 10 días en casa.

HIGIENE SALUDABLE Y PARTICAS DE LIMPIEZA

Todas las escuelas y planteles de MUSD enseñaran y reforzaran las particas de higiene saludable incluyendo el lavado de manos, evitar tocarse la cara, y el cubrirse la boca cuando uno estornude o tosa.

El lavado de manos será promovido durante todo el día, especialmente antes y después de comer, después de utilizar el baño, y después de tocar la basura.

MUSD y los planteles escolares individuales aseguraran que los planteles tengan los suministros necesarios rápidamente disponibles incluyendo coberturas faciales, jabón, toallitas, botes de basura que no se tengan que tocar y estaciones de sanitación de manos con al menos 60% de alcohol etílico.

Limpeza Y Desinfección

Cuando limpiaremos:

De acuerdo con [la guía de la CDC para la limpieza y desinfección de las instalaciones para el COVID-19](#), las aulas y los espacios de oficinas se limpiarán una vez al día para reducir el riesgo de infección.



La limpieza simplemente requiere jabón o detergente para eliminar los contaminantes de las superficies y, por lo general, solo se necesita una vez al día cuando no hay personas con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19 en el espacio.

Cuando desinfectaremos:

La desinfección se usa para matar los gérmenes que quedan en las superficies después de la limpieza, lo que reduce aún más el riesgo de propagación de infecciones.

Si hay un caso confirmado o sospechoso de COVID-19 dentro de una instalación escolar dentro de las 24 horas anteriores, todas las áreas que el/la estudiante o el miembro del personal frecuentaron serán limpiadas y desinfectadas por seguridad adicional.

11

Comidas en el Plantel

Durante los periodos de comidas cuando los estudiantes tengan que quitarse las mascarillas para comer, los estudiantes estarán físicamente distanciados en la mayor medida posible, especialmente cuando están en interiores.

Escuelas pueden considerar utilizar espacio adicional fuera de la cafetería para poder sentar mas estudiantes durante las horas de comidas incluyendo cuando los espacios para sentarse al aire libre sean posibles.

Las superficies que se tocan con frecuencia y que entran en contacto con los alimentos se lavaran, enjuagaran y se desinfectaran antes y después de las comidas.

[Según la CDPH](#), dado el bajo riesgo de transmisión de una superficie a objetos compartidos, no hay necesidad de limitar el servicios de comida a los un solo uso y comidas empaquetadas.

Escuelas Primarias

Desayuno será servido en el salón de clases.

El almuerzo será servido en la cafetería a solo que el director seleccione un lugar alternativo para la comida.

Programa de Academia en Línea

Estudiantes inscritos en la Academia en Línea pueden recoger sus comidas en los puntos de distribución en cada una de las cinco escuelas preparatorias compresivas.

Programa de Innovación de CTE

Servicio de comida será determinado.



12



Visitantes en el Plantel

MUSD continuara limitando las visitas no esenciales, voluntarios, y actividades involucrando grupos externos o organizaciones con personan que no están completamente vacunadas, particularmente si hay in incremento de los casos de COVID-19 en el Condado de San Joaquín.

El distrito no limitara el acceso para los proveedores de servicios directos, pero aseguraran su cumplimiento de todas las políticas de visitantes de la escuela.

Opciones De Aprendizaje Alternativas

En el 2020, el Distrito desarrollo opciones de aprendizaje alternativas para las familias con circunstancia atenuantes para aquellos que simplemente elija la opción completamente en línea o estudios independientes como parte de nuestro Plan De Seguridad de COVID-19. Estas opciones de modelos de aprendizaje, conocidas como la Academia en Línea de MUSD y un programa robusto de Estudios Independientes, continuarían siendo una opción viable para las familias durante el año escolar 2021-22.

La [Academia en Línea de MUSD](#) es una escuela de grados K-12 que provee un currículo basado en los estándares con un entorno flexible completamente en línea mientras que al mismo tiempo cumple con la necesidad integral para los estudios independientes manteniéndose remotamente.

El programa de Estudios Independiente es una opción disponible para los estudiantes de 9-12 y puede ser accedida por medio de la escuela de los estudiantes. Los Estudios Independientes utiliza una Plataforma designada en línea conocida como Grad Point, un programa de maestría de nivel que utiliza la mezcla de instrucción en vivo u trabajo independiente. Esta opción se adapta mejor a los estudiantes que no se sienten cómodos con la instrucción en persona pero que aún desean ser evaluados para su progreso en persona.

La Academia en Línea de MUSD y el Programa de Estudios Independientes cumplen los requisitos delineados [en el Proyecto de ley 130 de la Asamblea del Estado de California](#), que son los siguientes:

- Los distritos escolares deben ofrecer un programa de estudio independiente / modelo de aprendizaje alternativo para los estudiantes cuya salud se pondría en riesgo por la instrucción en persona, según lo determine el padre / proveedor de apoyo del estudiante.
- Un programa de estudio independiente / modelo de aprendizaje alternativo del distrito debe proporcionar instrucción basada en estándares de nivel de grado adoptados por el estado
- Los cursos modelo de estudio independiente / aprendizaje alternativo deben ser impartidos por educadores certificados.



13